

**DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DE CREACIÓN
DE ESTE ORGANISMO CUENTA CON
PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.
LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SOLO DISTRIBUYE RECURSO A LOS
AYUNTAMIENTOS ESTO ESTABLECIDO EN EL ART.
44 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y
RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**